

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3094-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 3° EDICIÓN SEMANA DE VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 122-PCM-25 de fecha 27 de marzo de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La realidad de las personas en situación de calle o en riesgo de estarlo en San Carlos de Bariloche es una problemática que se ha agravado en los últimos años. Desde hace tiempo, el equipo de acompañamiento a personas en situación de calle, compuesto por el Centro de Prevención de las Adicciones (CPA) y el Hogar Emaús, junto con otras instituciones, trabajan para acompañar a un número creciente de personas que habitan la calle, muchas de ellas durmiendo a la intemperie. Durante el primer semestre de 2022, se registraron 86 personas en esta situación. Aunque algunas reciben asistencia en los hogares Emaús o Betania, durante el día pasan la mayor parte de su tiempo en la vía pública, cubriendo sus necesidades diarias.

En mayo de 2023, con el objetivo de visibilizar esta problemática, se realizó la primera Semana de Visibilización de los Derechos de las personas en situación de calle, logrando la participación de más de 350 personas. Este evento busca sensibilizar a la sociedad barilochense sobre esta realidad, promoviendo un compromiso colectivo hacia un trato digno y sin discriminación.

La 3° edición de la Semana de Visibilización, se llevó a cabo entre el 7 y el 12 de abril de 2025, organizada por el CPA, el Hogar Emaús, la Mesa de Trabajo de la Tuberculosis y el Centro Cultural Comunitario Camino Abierto. Bajo la consigna *La calle no es un lugar para vivir*, se realizaron actividades culturales, deportivas, de

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

reflexión y capacitación para promover los derechos de las personas en situación de calle y erradicar los prejuicios sociales.

Por todo lo expuesto se considera oportuno declarar de interés el presente evento.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 122-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 3º edición de la Semana de Visibilización de los derechos de las personas en situación de calle, realizada entre el 7 y el 12 de abril de 2025 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.